

2022 IV PREMIO INTERNACIONAL DE ILUSTRACIÓN

IV PREMIO INTERNACIONAL DE ILUSTRACIÓN

GRUPO EDELVIVES

Grupo Edelvives, comprometido desde hace años con la selección y la publicación de libros ilustrados de calidad, convoca su **IV Premio Internacional de Ilustración**.

Mediante esta convocatoria, Grupo Edelvives pretende impulsar a los ilustradores y las ilustradoras a desarrollar su carrera artística y profesional, contribuir a dar una mayor visibilidad a su trabajo, así como establecer nuevas oportunidades de colaboración que permitan a Grupo Edelvives seguir innovando y creciendo en el desarrollo de su línea editorial.

1 Podrán optar al **IV Premio Internacional de Ilustración Edelvives** todos los ilustradores e ilustradoras de cualquier nacionalidad que a la fecha de cierre de la convocatoria sean mayores de edad.

La participación podrá ser individual o en equipo.

No podrán optar al premio las personas que trabajen en el Grupo Edelvives.

2 El **premio** consistirá en:

- la suma de **7.500 euros brutos** en concepto de anticipo de los derechos de autor, de acuerdo a lo indicado en el punto 6;
- la **publicación de un libro ilustrado**, de acuerdo a lo indicado en el punto 5.

3 Para entrar en concurso, cada participante individual o cada equipo deberá enviar por correo postal, o entregar en mano en la dirección indicada, un sobre que contenga:

- una breve **carta de presentación de las muestras de ilustración** enviadas, de una extensión máxima de 3.000 caracteres con espacios, en español o en inglés;
- **dos copias en papel** de cada uno de los siguientes materiales:
 - > **3 ilustraciones terminadas**, impresas en buena calidad, en formato A3: no deberán haber sido publicadas ni comercializadas en formato libro (ni impreso ni digital); el tema y la técnica de las mismas son libres;
 - > **1 hoja** impresa en A3 que muestre **bocetos** de tema libre en distintas técnicas o estilos;
 - > **1 hoja** impresa en A3 que muestre **personajes**; estos deberán ser humanos.
 - > **1 hoja** impresa en A3 que muestre **primeros planos faciales** de cualquier personaje humano y que reflejen diferentes expresiones.
 - > Las ilustraciones que se detallan arriba pueden corresponder a trabajos profesionales previos no publicados, a creaciones personales o haber sido preparados *ad hoc* para este concurso.
 - > Asimismo, todas las ilustraciones deberán mantener una coherencia gráfica que refleje el estilo propio con el que el ilustrador o la ilustradora quiera presentarse.
- Un **sobre cerrado o plica** que garantice el anonimato de quien participa y que contenga: una hoja en la que se indique «GRUPO EDELVIVES - IV Premio Internacional de Ilustración 2022», nombre y apellidos, dirección postal y de correo electrónico, teléfono de contacto, así como una breve reseña biográfica de cada participante. El sobre de la plica permanecerá cerrado hasta el fallo del jurado.

La dirección de envío o entrega es:

GRUPO EDELVIVES

IV Premio Internacional de Ilustración 2022

Xaudaró, 25

28034 Madrid (España)

Todos los materiales enviados deberán ser copias impresas en buena calidad y no ilustraciones originales, ya que **la editorial no procederá a la devolución de los mismos**.

2022 IV PREMIO INTERNACIONAL DE ILUSTRACIÓN

IV PREMIO INTERNACIONAL DE ILUSTRACIÓN

GRUPO EDELVIVES

- 4 El plazo de admisión comienza a partir de hacerse pública esta convocatoria y se cierra el **31 de mayo de 2022**.
Aquellos sobres que se reciban más tarde únicamente se admitirán a concurso si llevan matasellos de dicha fecha o de días anteriores.
- 5 La concesión del premio incluye la **edición y publicación** por parte de Grupo Edelvives de **una obra ilustrada** (inédita o no, de ficción o de no ficción) por la persona o las personas ganadoras del premio:
 - El acuerdo se plasmará en un **contrato de publicación** entre Grupo Edelvives y quien o quienes hayan obtenido el premio.
 - La editorial se reserva el derecho a decidir, en acuerdo con la persona o las personas premiadas, **qué libro publicar**.
 - La obra podrá ser publicada por cualesquiera de los **sellos de Grupo Edelvives**.
 - La obra será publicada en un plazo máximo de **dos años a partir del fallo**.
 - Una vez decidida la obra, la persona o las personas ganadoras tendrán un plazo de un mínimo de **3 meses** y un máximo de **6 meses** para realizar las ilustraciones, según sean las características de las mismas.
 - La persona o las personas premiadas se comprometen a trabajar en colaboración con los equipos profesionales de Grupo Edelvives, de acuerdo al contrato establecido, para completar el proyecto en los plazos determinados, y garantizan que se respetará la línea editorial marcada por Grupo Edelvives.
 - Grupo Edelvives se reserva expresamente el derecho de no publicar la obra, en caso de incumplimientos por parte del ilustrador o la ilustradora, cuando no se llegue a un acuerdo sobre qué proyecto publicar o cuando las necesidades editoriales del momento aconsejen la no publicación de la obra.
- 6 El premio tiene una **dotación económica** de 7.500 € brutos:
 - Dicho importe se otorgará en concepto de **anticipo a cuenta de los derechos de autor** de la obra publicada, que se deducirá de la primera y sucesivas liquidaciones de regalías que generen todas las versiones publicadas por Grupo Edelvives.
La persona o las personas ganadoras percibirán el 60 % del importe tras la comunicación pública del premio y el 40 % a la entrega de las ilustraciones finalizadas.
 - En caso de no publicarse la obra por circunstancias que le sean ajenas, la persona o las personas ganadoras percibirán igualmente el 100 % del importe anteriormente indicado.
 - En concepto de derechos de autor de la obra publicada, la persona o las personas ganadoras percibirán el cinco por ciento (5 %) de regalías sobre el PVP sin IVA por la edición en soporte papel; en caso de realizarse edición en soporte digital, el doce coma cinco por ciento (12,5 %) sobre el PVP sin IVA de los ingresos netos. En caso de realizarse cesiones a terceros: del total de regalías obtenidas por dichas cesiones, el cincuenta por ciento (50 %) le corresponderá a Grupo Edelvives, el veinticinco por ciento (25 %) le corresponderá al ilustrador o la ilustradora y el otro veinticinco por ciento (25 %) le corresponderá al autor o la autora del texto de la obra. En caso de realizarse otro tipo de explotaciones (*merchandising*, papelería, etc.): se convendrá una remuneración especial.

2022 IV PREMIO INTERNACIONAL DE ILUSTRACIÓN

IV PREMIO INTERNACIONAL DE ILUSTRACIÓN

GRUPO EDELVIVES

- En caso de que resultase ganador un equipo de dos o más ilustradores o ilustradoras, se repartirán de manera equitativa entre sus componentes tanto el anticipo de 7.500 € como el 5 % de las regalías en concepto de los derechos de autor y el 25 % de las regalías en el caso de cesiones a terceros.
- La persona o personas ganadoras facultan al Grupo Edelvives para la detracción, declaración e ingreso en el Tesoro Público de todas las cantidades económicas que les correspondan como autores o autoras, según disposición legal aplicable.
- Grupo Edelvives se reserva los derechos mundiales de explotación, reproducción, distribución, transformación y comunicación pública de la obra en todas las lenguas, formatos y soportes. La duración será la máxima que marca la legislación española.

- 7 La persona o personas ganadoras de este premio se comprometen a participar en la **promoción del libro**.

Las ilustraciones originales del libro acordado para su publicación, así como las presentadas para participar en el concurso, podrán ser objeto de exposición pública, sea en muestra individual o colectiva. Todas las ilustraciones que se realicen para la obra se podrán reproducir con fines promocionales.

- 8 El **jurado** será nombrado por Grupo Edelvives y estará formado por especialistas en ilustración, profesionales de otros ámbitos de la cultura y la creación artística y representantes de la editorial.

Para la concesión del premio, el jurado tendrá presentes aspectos como la **adecuación** de los materiales presentados a las indicaciones explicadas en el punto 3, su **calidad artística y técnica** y su condición de ilustraciones concebidas para formar parte de un libro. Además, valorará especialmente que la obra presentada sea el reflejo de un **estilo artístico personal**.

- 9 El **fallo** del jurado será inapelable y el premio podrá ser declarado desierto. Dicho fallo se hará público antes de que finalice el mes de **septiembre de 2022**. Grupo Edelvives se reserva el derecho a cambiar esta fecha en caso necesario.

- 10 Además del premio, el jurado podrá otorgar menciones especiales. Las **menciones especiales** se harán públicas.

- 11 Grupo Edelvives no se compromete a mantener correspondencia postal o electrónica ni comunicación telefónica sobre las ilustraciones no premiadas, ni sobre la interpretación y aplicación de este reglamento.

- 12 El hecho de participar en este concurso supone la conformidad con las presentes bases.

- 13 En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y demás normativa aplicable, los participantes en el IV Premio Internacional de Ilustración autorizan al Grupo Edelvives el tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de poder gestionar su participación en el certamen. Podrán ejercitar los derechos reconocidos en la legislación de protección de datos aplicable mediante notificación fehaciente por correo electrónico a la dirección dpo@edelvives.es o por correo postal a la dirección: Grupo Edelvives, Calle Xaudaró, 25, 28034 Madrid (España), A/A Departamento Legal.